



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00614183--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual Coordinador del PROGRAMA DE EDUCACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA eleva solicitud de designación de Becarios en el marco de Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 645/2023 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a los estudiantes como becarios en el Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN por el término de 12 (doce) meses, a partir del 1 de Septiembre del 2023:

- Sr. Andrés Benjamín GUTIERREZ – D.N.I: 38.746.754 – Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

- Srta. Mariam CALMELS – D.N.I: 36.314.395 – Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA.

- Srta. Antonella FEDELE – D.N.I: 40.202.053 – Carrera INGENIERÍA AMBIENTAL.

Art. 2º).- Designar al Ing. Luis Antonio BOSCH (Leg. 30433) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a los Becarios.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con recursos propios del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl

